

RIESGOS EN LAS ESTACIONES DE RECICLAJE

RIESGOS EN LAS ESTACIONES DE RECICLAJE

RIESGO BIOLÓGICO

- FASE DE ALMACENAJE Y CLASIFICACIÓN.
- TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
- COMPOSTAJE: de gran importancia, ya que transforma los restos orgánicos en “compost” que puede ser usado como abono o incluso como bio-combustible.

Los microorganismos a estudiar pueden clasificarse en indicadores biológicos de contaminación y microorganismos patógenos. Los indicadores biológicos de contaminación que se determinan son coliformes totales y fecales, bacterias aerobias totales y mohos y levaduras. El microorganismo patógeno a considerar es Legionella pneumophila, perteneciente al nivel 2 según la clasificación de agentes biológicos del Real Decreto 664/1997.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Especial prevención en la recogida, almacenamiento y evacuación de residuos biológicos.
- Sustituir en lo posible manipulación manual por mecánica.
- Ropa adecuada y EPI de protección como son mandil o mono, guantes, calzado impermeable y mascarilla para evitar los malos olores.
- Vigilancia y mantenimiento constante de envases de líquidos y refrigeración por posibles colonias de legionella.
- Medidas higiénicas para evitar la dispersión del agente biológico fuera del lugar de trabajo
- Señal de peligro biológico.
- Prohibición de comer o fumar en los lugares de trabajo.
- Servicios y aseos que incluyan productos antisépticos.

- Separación de EPI y ropas de trabajo de otras prendas.
- Lavado y descontaminación de la ropa de los trabajadores en la propia empresa. Rigurosamente prohibido en la vivienda de los trabajadores

RIESGO DE CONTACTOS CON SUSTANCIAS CAÚSTICAS Y QUÍMICAS (DETERGENTES, LEJÍAS Y PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS)

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Sustituir en la medida de lo posible los productos más peligrosos por otros más inocuos.
- Fichas de seguridad de los productos con frases R y frases S suministrados por el fabricante.
- Utilizar los productos en las diluciones recomendadas.
- Utilizar elementos auxiliares en el transvase de residuos, sustituyendo siempre que sea posible la manipulación manual por la mecánica.
- Almacenarlos de forma estanca.
- Limpieza de los depósitos a ser posible en lugares ventilados y con EPI de protección respiratoria.
- Instrucción y formación a los trabajadores para su uso.
- El compost o abono obtenido al final del reciclaje es un producto fitosanitario y debe recibir el mismo tratamiento y prevención que un producto químico.

RIESGO DE ESTRÉS TÉRMICO: Por desarrollarse tareas al aire libre en el almacenaje de residuos.

- Utilizar ropas de trabajo adecuadas a la temperatura ambiente.
- Pausas de descanso.



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES



RIESGOS EN LAS ESTACIONES DE RECICLAJE

RIESGO DE GOLPES O CORTES:

- Los cortes y heridas deben cubrirse al empezar la jornada laboral.
- Vacunas (tétanos, hepatitis b...)
- Higiene personal obligatoria.
- Uso de EPI protectores como guantes, máscaras y batas.
- Prohibición de comer y fumar en los lugares de trabajo.

RIESGO DE PISADAS SOBRE OBJETOS

- Limpieza de los puestos de trabajo y vías de acceso.
- Organizar y señalizar las zonas de llegada, almacenaje, clasificación y evacuación de residuos.

RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS DESPRENDIDOS

- Respeto de las distancias entre puestos de trabajo.
- Organización y comunicación de las tareas y turnos de trabajo.

RIESGO DE CAÍDAS DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

- Respetar los límites de carga de la maquinaria.
- Uso adecuado de herramientas y maquinaria para cada tarea.

RIESGO DE SOBRESFUERZOS Y FATIGA FÍSICA

- Sustituir la manipulación manual de cargas por manipulación mecánica
- Adecuada formación de los trabajadores en la manipulación de cargas.
- Pausas de descanso.

RIESGO DE EXPOSICIÓN A VAPORES Y GASES

- Ventilación natural y sobre todo forzada de espacios confinados y cerrados, como pueden ser cubas, depósitos etc...
- Los trabajos de limpieza y mantenimiento han de realizarse por dos obreros, para darse cobertura mutua.
- EPI de protección respiratoria independientes del ambiente, si la ventilación forzada no es suficiente para acceder al interior de esos depósitos.

SON OBLIGATORIAS:

- **LA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES.**
- **LA VIGILANCIA PERIÓDICA DE LA SALUD (RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ESPECÍFICOS) EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES A CADA PUESTO DE TRABAJO Y A CADA TRABAJADOR.**



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

